

E.S.E.  
HOSPITAL  
GERIÁTRICO Y ANCIANATO  
SAN MIGUEL

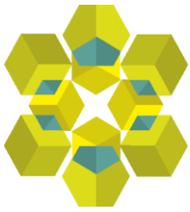
## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS

### TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN 2022



**PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2022**

Nit890.303.448-6  
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia  
PBX +57 (2) 339 0821  
ancianatosanmiguel@gmail.com - www.ancianatosanmiguel.com  
Vigilado "superintendencia nacional de salud"



## MARCO LEGAL

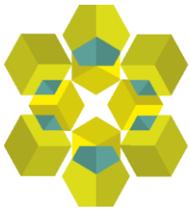
Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 del 2014, en relación a la administración del riesgos y el eje transversal de información y comunicación, se determinó que las entidades del orden: Nacional, Departamental y Municipal deben elaborar y fijar en la página web de cada institución el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano antes del 31 del mes de enero de cada vigencia y las oficinas de Control Interno deben monitorear cuatrimestralmente los diferentes controles establecidos para asegurar el cumplimiento tanto de los riesgos como de las políticas por componente y la buena administración de estos.

## OBJETIVO

Evaluar la efectividad de las actividades y controles determinados en cada uno de los diferentes riesgos de tipo administrativo, asistencial y operativo, igualmente verificar el cumplimiento de las políticas por componente establecidas para la administración de los riesgos y atención al ciudadano.

## ALCANCE

Todos los riesgos establecidos en el panorama de cada uno de los procesos y las políticas establecidas por componente dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano.



## METODOLOGIA

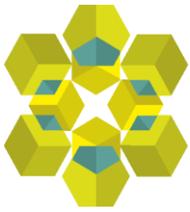
Se utilizó como referencia el mapa de riesgos y el plan anticorrupción y atención al ciudadano establecido por la oficina de planeación y el nivel directivo, el cual una vez aprobado se ubicó en la página web institucional en el mes de enero de la vigencia 2022, para esta evaluación se elaboró una plantilla de control como papel de trabajo de esta evaluación “seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano” y “seguimiento al mapa de riesgos Institucional”.

Con esta información y la inspección directa de la Oficina de Control Interno con los responsables de los diferentes procesos y subprocesos, se elaboró el monitoreo por parte del equipo auditor y se proyectó el informe final de esta evaluación, el cual se entrega copia de este al nivel gerencial, y se remitirá por correo electrónico a planeación y todos los líderes de los procesos de la institución.

## CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DETERMINADAS EN EL MAPA DE RIESGOS EN EL TERCER CUATRIMESTRE 2022

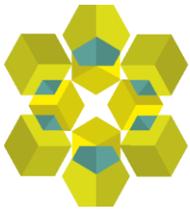
De acuerdo al monitoreo realizado por la Oficina de control interno, se evidencio las actividades de mejoras ejecutadas por los líderes de los procesos responsables de la administración de los riesgos y políticas de atención al ciudadano, logrando la medición del grado de cumplimiento, el cual se refleja en las observaciones descritas, en la plantilla de control y seguimiento, ver anexo.

Es importante mencionar la falta de compromiso por parte de algunos de los responsables en la entrega de las evidencias que soportan la realización de las actividades establecidas en el plan anticorrupción y el mapa de riesgos Institucional.

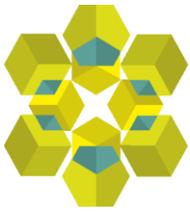


## RECOMENDACIONES

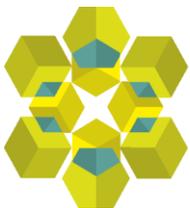
- Teniendo en cuenta que el avance evidenciado para el tercer cuatrimestre de la presente vigencia fue para el plan anticorrupción y atención al ciudadano del 62% y el mapa de riesgos del 69%. Con un porcentaje promedio del año del 54% y 44% respectivamente, porcentajes bajos que reflejan la falta de cumplimiento con las actividades establecidas en estos instrumentos legales y la entrega de las evidencias. Es importante que los responsables de estas actividades adquieran un compromiso real y efectivo en este sentido.
- Se recomienda generar una estrategia por parte del nivel Gerencial que permita subsanar lo más pronto posible la situación presentada con la página web institucional, ya que es un instrumento que permite cumplir con normatividad referente a la transparencia y acceso a la información de la Entidad. Igualmente se debe involucrar a los responsables de generar la información, con el fin que la remitan al encargado de publicarla en la página web institucional y así poder mantener la información actualizada.
- Se recomienda al encargado del área de sistemas socializar a todo el personal de la ESE los nuevos correos institucionales, teniendo en cuenta que son una herramienta vital de comunicación tanto interna como externa. Además debe asegurar su correcto funcionamiento.
- Realizar las reuniones de ajuste al plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos y socializarlos con los responsables.
- Medir la percepción de la cultura de la identificación y prevención de los riesgos a través de los instrumentos que ha establecido la entidad y realizar la socialización de los resultados.
- Generar estrategias que permitan a los líderes de los procesos de la institución la identificación de los riesgos.
- Debe haber un mayor compromiso de los funcionarios responsables en el cumplimiento de la identificación de los riesgos de los procesos institucionales, así como la aplicación y seguimiento de los controles necesarios para su minimización.
- Realizar capacitaciones relacionadas con la administración y minimización de los riesgos a todos los funcionarios de la institución.



- La Oficina de Control Interno debe continuar realizando las actividades de evaluación y seguimiento al plan anticorrupción y mapa de riesgos institucional.
- La Oficina de Control Interno debe continuar remitiendo a la Gerencia el informe de avance al seguimiento de la gestión de los riesgos institucionales.
- Se recomienda a los líderes realizar una clara identificación de los riesgos del proceso a su cargo.
- Realizar el informe cuatrimestral del estado de los riesgos de cada proceso o área por parte de los líderes de los procesos.
- Se recomienda continuar realizando las reuniones de Asociación de Usuario y DIME para fortalecer el proceso de comunicación con los usuarios.
- Se debe establecer el compromiso de la aplicación del Manual de políticas contables y del procedimiento de toma física de inventarios, igualmente continuar con las estrategias que permitan la culminación de la implementación de los módulos de inventario y activos fijos con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información en general (R-FAST).
- Se deben fortalecer las competencias de los funcionarios para el manejo y entrega de información a usuarios internos y externos.
- Es necesario establecer una estrategia que involucren las TICS y la cultura de atención al ciudadano, con el fin de agilizar la interacción, la consolidación, validación y reporte de la información a los grupos de interés.
- Se debe realizar la revisión diaria del correo institucional establecido para los PQRS para brindar una respuesta oportuna a la comunidad.
- Se debe presentar a la Gerencia un informe trimestral de evaluación de las PQRS que contenga el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución y el tiempo de respuesta a cada solicitud.



- Se recomienda establecer actividades y/o estrategias que permitan dar aplicabilidad al Código Integralidad, con el fin de lograr la interiorización de los valores éticos en todos servidores de la Institución.
- Realizar las actividades de evaluación y seguimiento de las directrices determinadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Continuar realizando permanentemente el análisis de caídas desde el comité de seguridad del paciente.
- Se recomienda continuar con el seguimiento a la rendición de los informes a organismos de control y los planes de mejoramiento.
- Se deben actualizar los procedimientos por parte los de los líderes de proceso con el acompañamiento de Planeación y Sistemas Integrados de Gestión.
- Es importante que los líderes de los procesos y los responsables del cumplimiento de las actividades establecidas tanto en el plan Anticorrupción y Mapa de riesgos remitan a la Oficina de Control Interno oportunamente los soportes de avance en el cumplimiento de dichas actividades, esto con el fin de poder realizar el respectivo seguimiento cuatrimestral y entregar el informe de manera oportuna.
- Es importante tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes al plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos.



## CONCLUSION

Para dar cumplimiento a la ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios e igualmente la ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno elaboró la evaluación del tercer cuatrimestre del 2022, a los riesgos determinados por cada uno de los procesos y a la vez se monitoreo los riesgos y políticas estipulados en plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Este informe se enviará al nivel de la primera línea de defensa (nivel directivo y estratégico), a la segunda línea de defensa (líderes de procesos), se presentará al Comité de Control Interno y se publicara en la página web institucional para el control social.

El porcentaje promedio de cumplimiento durante toda la vigencia 2022 para el plan anticorrupción y atención al ciudadano fue del 48% en el primer cuatrimestre, 51% en el segundo cuatrimestre y 62% en el cuarto cuatrimestre donde la actividades iniciaron su cumplimiento en el periodo octubre – diciembre de 2022.

El porcentaje promedio de cumplimiento durante toda la vigencia 2022 fue del 54% y del 44% para el mapa de riesgos donde el primer cuatrimestre obtuvo un 29% de cumplimiento, el segundo un 33% y el tercer un 69%. Donde la mayoría de actividades cumplidas fue en el periodo octubre – diciembre de 2022.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano y el mapa de riegos del tercer cuatrimestre de la presente vigencia, se puede concluir que el aspecto más relevante es la falta de cumplimiento y/o entrega de evidencias en la mayoría de las actividades programadas para minimizar los riesgos, lo cual fue una constante durante todo el año 2022, por lo cual es importante que exista un mayor compromiso de todos los responsables de los diferentes procesos, además que se tome conciencia de la importancia que tienen estos dos instrumentos en el control de las diferentes actividades y como sirven de insumo a la Gerencia para poder tomar acciones tanto preventivas y/o correctivas y así lograr el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

**DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO**  
**Jefe de Control Interno**